

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 10 de enero de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.017
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), diez (10) de enero de dos mil
veintitrés (2023)

Agréguese al presente proceso ejecutivo de alimentos promovido por la señora MARIA ELSY GUERRERO LOAIZA en contra del señor GUILLERMO RENDON CALDERON, y póngase en conocimiento de las partes, comunicado del 05 de enero de 2023, mediante el cual informan que el señor Guillermo Rendón, laboro para el ingenio "PICHICHI S.A" hasta el 23 de octubre de 2022, puesto que se pensiono por el cumplimiento de los requisitos de ley.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

| |
|--|
| <p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>07</u>, HOY 11 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO.</p> |
|--|

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f302392cb3125dfd2acc4fbc6ec9d438f029fe97f58724f0e7ead227ed422597**

Documento generado en 10/01/2023 03:28:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>